

EXP-UNC 35172/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 410/2014

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Miguel M. PAGANO (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 20 al 27 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en el "Seminario de Programación con tipos dependientes", en el Instituto de Computación de la Universidad de la República;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Pagano son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

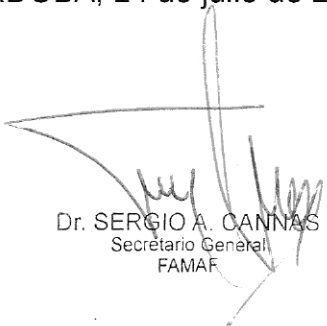
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Miguel M. PAGANO (Profesor Adjunto DS, legajo 42200), se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 20 al 27 de julio de 2014, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de julio de 2014

il.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF